



Bases concurso de dibujo por Instagram – Museo ABC

1. EMPRESA ORGANIZADORA DEL CONCURSO

La entidad organizadora de este concurso es la Fundación Colección ABC, (en adelante “FCABC”), con domicilio en Madrid, Juan Ignacio Luca de Tena, 7, 28027 y C.I.F. G-84766781, con objeto de participar en el programa del Ayuntamiento de Madrid, Madrid Otra Mirada (MOM 2018) y premiar a sus seguidores de Instagram ha decidido poner en marcha un concurso del 19 al 21 de octubre de 2018..

2. FINALIDAD DEL CONCURSO

La finalidad de este concurso es participar en Madrid Otra Mirada y premiar a los seguidores del Museo ABC que realicen el mejor dibujo.

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y PARTICIPANTES

Este concurso es de ámbito nacional (Península, Islas Canarias y Baleares, Ceuta y Melilla).

4. ÁMBITO TEMPORAL

El plazo para subir las fotos a Instagram se iniciará el día 19 de octubre de 2018 a las 10:00 am y finalizará el 21 de octubre de 2018, a las 22:00 h. Sólo tendrá lugar a través de la propia página de Instagram y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

5. PARTICIPANTES

Pueden participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España, mayores de 18 años, registrados previamente en la red social Instagram con un único usuario real y que sigan el perfil del Museo ABC (@museoabc). Deberán participar activamente en el concurso según la mecánica dispuesta en este documento. No podrán participar en dicho concurso los trabajadores de FCABC ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción, así como sus familiares en primer grado.

Si se produjera tal circunstancia, la FCABC descartará de forma automática estas participaciones. La FCABC no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganadores si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, la FCABC se reserva el derecho a excluir automáticamente e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, la FCABC se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

6. PREMIOS

El premio consiste en un lote de tres catálogos de las exposiciones del Museo ABC. El ganador será determinado por la FCABC.

Los gastos de envío del premio serán a cargo del organizador del concurso.

El premio no será canjeable ni por dinero ni por otros premios, y es personal e intransferible.

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

A partir del primer día de la promoción y hasta el último día incluido, los seguidores de Instagram del Museo ABC podrán participar en el presente concurso a través de dicha red social, colgando una foto de un dibujo, hecho por ellos mismos, de la fachada del Museo ABC (calle Amanuel 29-31, Madrid), con el hashtag que se indique (#yodibujomuseoabc) y etiquetando al Museo ABC en la foto. Además deberán ser seguidores del perfil del Museo en Instagram.

8. MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DE PREMIOS

Todas las imágenes que cumplan los requisitos mencionados en la mecánica de la promoción desde el primer día a las 10.00 horas hasta el último día a las 22:00 horas entrarán en el concurso correspondiente y podrán optar al premio contenido en las presentes bases. La mejor ilustración será elegida por un jurado de la FCABC y se llevará el premio de este concurso, consistente en un lote de tres catálogos de las exposiciones del Museo ABC definido en el punto VI de estas bases.

En el supuesto caso de que no hubiera suficientes respuestas para repartir los premios la FCABC se reserva el derecho a cancelar el concurso.

El ganador autoriza a que su nombre de Instagram y la imagen con la que participa en el concurso sean publicados en las redes sociales del Museo ABC. Los ganadores serán avisados mediante un comentario en la foto con la que participen en el concurso para poder intercambiar los datos de envío del premio. Si el ganador incumpliese las normas de este concurso o no pudiese ser localizado dentro de los plazos de estas bases, el premio que le hubiese corresponder, quedaría desierto.

Los contenidos de cualquier índole no relacionados con el concurso podrán ser eliminados. Solamente se

admitirá una participación por usuario (1 imagen/usuario). En el supuesto de que un participante participara con más imágenes, a los efectos de la presente promoción únicamente se tendrá en cuenta la primera foto subida.

El concursante no deberá incluir en las imágenes de participación del concurso mensajes o imágenes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertir de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. La FCABC actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

La FCABC declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus imágenes puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el concursante responderá directamente, manteniendo a la FCABC indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado. Serán igualmente descartadas todas las imágenes que incumplan las presentes bases.

9. CONTACTO CON LOS GANADORES

Los ganadores serán contactados el día 26 de octubre de 2018 mediante un comentario en la imagen ganadora indicando que tiene que mandar un email con sus datos personales para realizar el envío a info_museo@abc.es. El ganador tendrá 5 días laborables desde el envío del comentario para efectuar la comunicación. Si transcurridos esos 5 días desde que se efectúa dicha comunicación no se obtiene respuesta incluyendo todos los datos necesarios para hacer entrega del premio, se anulará la entrega. En los siguientes 10 días laborables se procederá a la entrega de los premios y sólo habrá un contacto, por lo que la dirección que se facilite a debe ser válida para esos días en los que se va a hacer entrega del premio.

10. DESVINCULACIÓN DE INSTAGRAM

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a la FCABC y no a Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de Instagram.

11. FISCALIDAD

La celebración del previsto concurso, así como la concesión del premio quedan sujetas a la normativa fiscal vigente.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará la FCABC liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y

utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

13. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La FCABC se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes de los concursantes agraciados así como de todos los participantes a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

14. DATOS PERSONALES

De conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora. Dichos datos serán utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en el concurso, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de Rastreator lo que incluirá el envío de comunicaciones comerciales incluso por vía electrónica. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo al responsable del tratamiento a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación: info_museo@abc.es

15. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

La ley aplicable al presente concurso promocional es la ley española, y los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto o controversia son los Juzgados de la ciudad de Madrid.



centro de arte / dibujo / ilustración

MUSEO ABC AMANIEL 29-31. 28015 MADRID [ESPAÑA]

T. +34 91 758 83 79 www.museoabc.es